



09 ABR 2018

Lanús,

RESOLUCION N°

0294

Visto:

El expediente N° S-906.405/16 mediante el cual se solicita el corte de árbol ubicado en la vereda del inmueble de la calle De La Cruz 353 de este Partido; y

**Considerando:**

Que a fojas 1 el señor Schuchinsky Néstor Ricardo, denuncia a su vecino por los trastornos ocasionados por dicho ejemplar.

Que según resulta del informe obrante a fojas 5, constituido en el lugar el inspector de Arbolado Urbano pudo constatar efectivamente, que se trata de dos (2) ejemplares de fresno en mal estado fitosanitario con raíces expuestas que levantan baldosas extendiéndose los daños hacia la mampostería y propiedad del vecino (De La Cruz 359) y ramas que interfieren en el techo de la propiedad y el cableado.

Que consecuentemente y por lo arriba señalado lo solicitado se ajustaría al marco normativo vigente, artículo 5º de la Ley 12.276 de la Provincia de Buenos Aires.

Por ello:

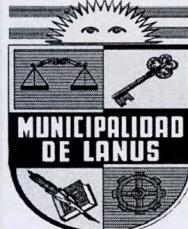
**El Secretario de Espacio Público  
del Municipio de Lanús  
Resuelve:**

**ARTICULO 1º:** Autorizar con personal municipal el corte a un (1) mt.de altura de dos (2) ejemplares de fresno ubicados en la calle De La Cruz 353. Dado que dichos ejemplares ocasionan daños al vecino de De La Cruz 359.

**ARTICULO 2º:** Insértese en el Registro Oficial de Resoluciones y Boletín Municipal. Fecho, vuelva a esta Subsecretaría de Espacio Público y Mantenimiento Patrimonial, la cual realizará el ulterior trámite.

**Secretaría de Espacio Público  
Subsecretaría de Espacio Público y Mantenimiento Patrimonial**

BL.  
FIRMA  
RECEPTE  
RECIBIDO  
RECIBIR



R. DARIO YEZZI  
Secretario de Espacio Público